



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 22 de enero de 2014
(OR. en)**

17312/13

LIMITE

**PV/CONS 59
COMPET 898
RECH 591
ESPACE 103**

PROYECTO DE ACTA¹

Asunto: Sesión n.º **3276** del Consejo de la Unión Europea
(**COMPETITIVIDAD (Mercado interior, Industria, Investigación y
Espacio)**) celebrada en Bruselas el 2 y 3 de diciembre de 2013

¹ En la adenda 1 de la presente acta se recoge información sobre las deliberaciones legislativas del Consejo, sobre otras deliberaciones del Consejo abiertas al público y sobre debates públicos.

ÍNDICE

Página

1. Adopción del orden del día..... 4

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. Approval of the list of "A" items 4

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

3. Aprobación de la lista de puntos "A" 4

MERCADO INTERIOR E INDUSTRIA

4. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública [Primera lectura] 4

5. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinadas normas por las que se rigen las demandas por daños y perjuicios por infracciones de las disposiciones del Derecho de la competencia de los Estados miembros y de la Unión Europea [Primera lectura] 5

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

6. Contribución al Semestre Europeo y a las próximas sesiones del Consejo Europeo 5

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

7. Revisión del Sistema de marcas europeo [Primera lectura] ... 6

ESPACIO

8. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Copernicus y se deroga el Reglamento (UE) nº 911/2010 [Primera lectura] 6

9. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de ayuda a las actividades de vigilancia y seguimiento espacial [Primera lectura]... 7

INVESTIGACIÓN

10. Propuestas de la Comisión destinadas a establecer con los Estados miembros asociaciones público-públicas, con arreglo al artículo 185 del TFUE, para los programas nacionales de investigación de ejecución conjunta [Primera lectura]..... 7

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

11.	Propuestas de la Comisión para adoptar Iniciativas tecnológicas conjuntas sobre la base del artículo 187 del TFUE	8
12.	Innovación del sector público: Acción consecutiva al Consejo Europeo de octubre de 2013 ...	9
13.	Propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2007/198/Euratom, por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión y por la que se le confieren ventajas	9
14.	Varios	
a)	Reglamento general de exención por categorías	9
b)	Conjunto legislativo sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado	10
c)	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior [Primera lectura].....	10
d)	Patente europea con efecto unitario y Tribunal Unificado de Patentes ...	10
e)	Programa de trabajo de la Presidencia entrante ...	10
ANEXO - Declaraciones para el Acta del Consejo		11

*

* *

1. Adopción del orden del día

16886/1/13 REV 1 OJ CONS 59 COMPET 875 RECH 571 ESPACE 96

El Consejo adopta el orden del día de referencia.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. Aprobación de la lista de puntos "A"

16889/13 PTS A 81

El 2 de diciembre de 2013, el Consejo adoptó los puntos "A" enumerados en el doc. **16889/13, a excepción del 18**. El 3 de diciembre de 2013, el Consejo adoptó el **punto 18** de los puntos "A" enumerados en el doc. **16889/13**.

Los documentos del punto 18 llevan las siguientes referencias:

Punto 18: 16371/1/13 **REV 1** ASIM 98 TU 10
16371/13 ADD 1

Se consignan en el Anexo de la presente Acta las declaraciones relativas a estos puntos.

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

(Deliberación pública con arreglo al artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

3. Aprobación de la lista de puntos "A"

16888/13 PTS A 80

El 2 de diciembre de 2013, el Consejo adoptó el **punto 1** de la lista de puntos "A" enumerados en el doc. **16888/13 + REV 1 (ro)**. El 3 de diciembre de 2013, el Consejo adoptó los **puntos 2 a 7** de la lista de puntos "A" enumerados en el doc. **16888/13 + REV 1 (ro)**.

En la Adenda de la presente Acta, se informa más detalladamente sobre la adopción de estos puntos.

MERCADO INTERIOR E INDUSTRIA

4. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública [Primera lectura]

Expediente interinstitucional: 2013/0213 (COD)

– Orientación general

12104/13 MAP 62 COMPET 552 MI 621 EF 145 ECOFIN 687
TELECOM 192 CODEC 1703

16162/13 MAP 86 COMPET 822 MI 1024 EF 226 ECOFIN 1014
TELECOM 307 CODEC 2563

El Consejo adopta la orientación general que figura en el doc. 16162/13.

5. **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinadas normas por las que se rigen las demandas por daños y perjuicios por infracciones de las disposiciones del Derecho de la competencia de los Estados miembros y de la Unión Europea [Primera lectura]**

Expediente interinstitucional: 2013/0185 (COD)

- Orientación general
11381/13 RC 29 JUSTCIV 177 CODEC 1566
+ COR 1
+ REV 1 (nl, pt, sk)
15983/13 RC 43 JUSTCIV 261 CODEC 2515

El Consejo adopta la orientación general tal como figura en el doc. 15983/13, con una modificación en el art. 9, apart. 2, consistente en introducir la expresión que aparece a continuación en negrita: "... pueda ser presentada ante los órganos jurisdiccionales nacionales, **con arreglo al Derecho nacional**, como prueba, entre otras cosas, de que ha habido una infracción de la normativa de competencia."

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

6. **Contribución al Semestre Europeo y a las próximas sesiones del Consejo Europeo**

- Debate político
16173/13 COMPET 825 MI 1029 IND 330 RECH 536 ECOFIN 1015
- a) **Comunicación de la Comisión acerca del "Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2014" e "Informe anual sobre la integración del mercado único"**
 - Presentación por la Comisión
15803/13 ECOFIN 984 SOC 904 COMPET 781 EDUC 425
ENV 1025 RECH 509 ENER 502 FISC 214
+ COR 1
16171/13 COMPET 824 MI 1027 CONSOM 196 IND 329 RECH 535
TRANS 588 TELECOM 308 ENER 522 POLGEN 220

El Consejo mantiene un debate político a modo de contribución para los futuros debates acerca del Semestre Europeo y de las próximas sesiones del Consejo Europeo.

- b) **Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la "Política industrial europea"**
 - Adopción
16560/13 IND 346 COMPET 857 MI 1059 EDUC 445 ENER 545 RECH 565
ECOFIN 1040

El Consejo adopta las Conclusiones del Consejo tal como figuran en el doc. 17202/13.

- c) **Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la "Política del mercado único"**
 - Adopción
16443/13 MI 1048 COMPET 840 MAP 89 TELECOM 317

El Consejo adopta las Conclusiones del Consejo tal como figuran en el doc. 16443/13.

d) Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la "Normativa inteligente"

- Adopción
16445/13 COMPET 841 MI 1049 POLGEN 226

El Consejo adopta las Conclusiones del Consejo tal como figuran en el doc. 17227/1/13 REV 1.

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

(Deliberación pública con arreglo al artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

7. Revisión del Sistema de marcas europeo [Primera lectura]

a) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas (Refundición)

Expediente interinstitucional: 2013/0089 (COD)
8066/13 PI 52 CODEC 711
+ REV 1 (de)

b) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 207/2009 sobre la marca comunitaria

Expediente interinstitucional: 2013/0088 (COD)
8065/13 PI 51 CODEC 710
+ REV 1 (es)

- Informe de situación
16218/13 PI 165 CODEC 2573

El Consejo toma nota del Informe de situación consignado en el doc. 16218/13.

ESPACIO

8. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Copernicus y se deroga el Reglamento (UE) nº 911/2010 [Primera lectura]

Expediente interinstitucional: 2013/0164 (COD)

- Orientación general
10275/1/13 ESPACE 37 CODEC 1272 COMPET 375 RECH 213 IND 168
TRANS 288 MI 477 ENER 239 ENV 484 COSDP 498 CSC 53
TELECOM 146 REV 1
16534/13 ESPACE 93 CODEC 2645 COMPET 845 RECH 552 IND 341
TRANS 606 MI 1054 ENER 538 ENV 1090 COSDP 1096
CSC 156 TELECOM 319
+ COR 1

El Consejo acuerda una orientación general tal como figura en el doc. 17235/13 y encarga a la Presidencia que entable negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la base de la misma.

9. **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de ayuda a las actividades de vigilancia y seguimiento espacial [Primera lectura]**

Expediente interinstitucional: 2013/0064 (COD)

– Informe de situación

6952/13 ESPACE 18 COMPET 120 IND 54 RECH 52 TRANS 83

COSDP 187 CSC 19 CIVCOM 88 CODEC 547

+ COR 1

16537/13 ESPACE 94 COMPET 847 IND 342 RECH 555 TRANS 607

COSDP 1097 CSC 157 CIVCOM 487 CODEC 2647

El Consejo toma nota del Informe de situación consignado en el doc. 16537/13.

INVESTIGACIÓN

10. **Propuestas de la Comisión destinadas a establecer con los Estados miembros asociaciones público-públicas, con arreglo al artículo 185 del TFUE, para los programas nacionales de investigación de ejecución conjunta [Primera lectura]**

- a) **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la participación de la Unión en un Programa Europeo de Metrología para la Innovación y la Investigación emprendido conjuntamente por varios Estados miembros**

Expediente interinstitucional: 2013/0242 (COD)

12372/13 RECH 358 COMPET 576

16548/13 RECH 560 COMPET 852 CODEC 2653

- b) **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Unión Europea en un programa de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros, destinado a apoyar a las PYME que realizan actividades de investigación y desarrollo**

Expediente interinstitucional: 2013/0232 (COD)

12336/13 RECH 350 COMPET 568 MI 643 IND 210

16533/13 RECH 551 COMPET 844 MI 1053 IND 340 CODEC 2644

- c) **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la participación de la Unión en un segundo programa «Cooperación de Europa y los países en desarrollo sobre ensayos clínicos» emprendido conjuntamente por varios Estados miembros**

Expediente interinstitucional: 2013/0243 (COD)

12369/13 RECH 356 SAN 271 SOC 596

16535/13 RECH 553 SAN 458 SOC 961 CODEC 2646

- d) **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la participación de la Unión en el Programa de investigación y desarrollo «Vida Cotidiana Asistida y Activa», emprendido conjuntamente por varios Estados miembros**

Expediente interinstitucional: 2013/0233 (COD)

12367/13 RECH 355 COMPET 574 TELECOM 204 SOC 595 MI 648

16549/13 RECH 516 COMPET 853 TELECOM 320 SOC 962 MI 1056

CODEC 2652

- Orientación general

El Consejo acuerda sendas orientaciones generales respecto de las cuatro propuestas, tal como figuran en los docs. 16548/13, 16533/13, 16535/13 y 16549/13, y encarga a las Presidencias que entablen negociaciones con el Parlamento Europeo, sobre la base de dichas orientaciones generales.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

11. Propuestas de la Comisión para adoptar Iniciativas tecnológicas conjuntas sobre la base del artículo 187 del TFUE

- a) **Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la Empresa Común para las Bioindustrias**
12355/13 RECH 354 COMPET 573 IND 212 ENER 363 AGRI 483
16540/13 RECH 556 COMPET 848 IND 343 ENER 540 AGRI 764
- b) **Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la Empresa Común Clean Sky 2**
12347/13 RECH 353 COMPET 572 ENV 708 AVIATION 108
16551/13 RECH 562 COMPET 854 ENV 1095 AVIAION 224
- c) **Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la Empresa Común ECSEL**
12375/13 RECH 359 COMPET 577 MI 649
16542/13 RECH 557 COMPET 849 MI 1055
- d) **Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno 2**
12378/13 RECH 360 ENER 364 COMPET 578 ENV 709
16544/13 RECH 558 ENER 542 COMPET 850 ENV 1093
- e) **Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2**
12370/13 RECH 357 COMPET 575 IND 213 SAN 272
16547/13 RECH 559 COMPET 851 IND 344 SAN 459

- Orientación general

El Consejo acuerda sendas orientaciones generales respecto de las cinco propuestas, tal como figuran en los documentos 16540/13, 16551/13, 16542/13, 16544/13 y 16547/13.

12. Innovación del sector público: Acción consecutiva al Consejo Europeo de octubre de 2013

- Debate político
16066/13 RECH 528 COMPET 808

El Consejo mantiene un debate político sobre la base de las preguntas formuladas en el doc. 16066/13.

13. Propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2007/198/Euratom, por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión y por la que se le confieren ventajas

(Base jurídica: artículo 47 del Tratado Euratom)

- Acuerdo político
13253/13 RECH 387 ATO 95 COMPET 617
16536/13 RECH 554 ATO 148 COMPET 846

El Consejo recibe información de la Comisión sobre la situación más reciente del proyecto ITER y alcanza un acuerdo político sobre la base del doc. 16563/13. COM y la Delegación LU presentan declaraciones (véase Anexo de la presente Acta).

14. Varios

Mercado interior e industria

a) Reglamento general de exención por categorías

- Información de la Comisión (solicitada por la Delegación checa)
16345/13 COMPET 836 RC 46

El Consejo toma nota de la información presentada por la Delegación checa en el doc. 16345/13, de las observaciones de numerosas Delegaciones y de la información facilitada por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Almunia.

- b) **Conjunto legislativo sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado**
- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la seguridad de los productos de consumo y por el que se derogan la Directiva 87/357/CEE del Consejo y la Directiva 2001/95/CE**
Expediente interinstitucional: 2013/0049 (COD)
 - **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la vigilancia del mercado de los productos y por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo, 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 1999/5/CE, 2000/9/CE, 2000/14/CE, 2001/95/CE, 2004/108/CE, 2006/42/CE, 2006/95/CE, 2007/23/CE, 2008/57/CE, 2009/48/CE, 2009/105/CE, 2009/142/CE y 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y los Reglamentos (UE) n° 305/2011, (CE) n° 764/2008 y (CE) n° 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo**
Expediente interinstitucional: 2013/0048 (COD)
- Información de la Presidencia
(Deliberación pública con arreglo al artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)
16872/13 ENT 322 MI 1077 CONSOM 204 CODEC 2718 COMPET 874
UD 312 CHIMIE 128 COMER 272

El Consejo toma nota de la información presentada por la Presidencia.

- c) **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior [Primera lectura]**
Expediente interinstitucional: 2012/0180 (COD)
- Información de la Presidencia
(Deliberación pública con arreglo al artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

El Consejo toma nota de la información presentada por la Presidencia.

- d) **Patente europea con efecto unitario y Tribunal Unificado de Patentes**
- Información de la Presidencia y de los Comités preparatorio y especial
15819/13 PI 159

El Consejo toma nota de la información consignada en el doc. 15819/13 y de la información verbal facilitada por la Presidencia y las dos presidencias de los Comités preparatorio y especial.

◦
◦ ◦

- e) **Programa de trabajo de la Presidencia entrante**
- Información de la Delegación griega

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia griega entrante.

DECLARACIONES PARA EL ACTA DEL CONSEJO

Ad punto "A" 1: **Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se fijan las cotizaciones por producción en el sector del azúcar correspondientes a las campañas de comercialización 2001/02, 2002/03, 2003/04, 2004/05 y 2005/06, el coeficiente necesario para el cálculo de la cotización complementaria de las campañas 2001/2002 y 2004/2005 y los importes que deben pagar los fabricantes de azúcar a los vendedores de remolacha por la diferencia entre el importe máximo de las cotizaciones y el importe de dichas cotizaciones que debe aplicarse a las campañas de comercialización 2002/03, 2003/04 y 2005/06 - Adopción**

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

"La Comisión confirma que la cuestión de saber si, en un caso determinado, es definitiva, y en qué condiciones, la decisión de las autoridades nacionales relativa a la recaudación de las cotizaciones del azúcar, o si debe revisarse sobre la base de los importes revisados de las cotizaciones que incluye el nuevo Reglamento del Consejo, deberá responderse de conformidad con la legislación nacional aplicable."

Ad punto "A" 18: **Declaración Conjunta para la Asociación de Movilidad entre Túnez, la Unión Europea y sus Estados miembros**

DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO

"El Reino Unido acoge con satisfacción la celebración de la Asociación de Movilidad con Túnez. El Reino Unido tiene intención de participar en esta asociación, y de aclarar en el anexo su propuesta de trabajo con Túnez en el ámbito de la gestión de fronteras.

Observando la naturaleza no vinculante de la declaración política, y el carácter voluntario de toda actividad al amparo de este tipo de asociaciones, el Reino Unido desea manifestar expresamente su intención de no participar en las disposiciones específicamente relacionadas con la portabilidad de las prestaciones de seguridad social."

Ad punto "A" 25: **Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establece la posición que debe adoptar la Unión Europea, en el seno de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, sobre la adhesión de Yemen a la OMC**

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

"La Comisión celebra la adopción de la Decisión del Consejo por la que se establece la posición favorable de la UE con respecto a la adhesión de la República de Yemen. La Comisión observa que se propone que los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, adopten de común acuerdo una Decisión relativa a esta adhesión por lo que respecta a la posición de los Estados miembros en la OMC. La Comisión señala que se habría podido adoptar una decisión de la UE que hubiera hecho innecesaria una decisión independiente de este tipo."

DECLARACIÓN DE IRLANDA

"Las disposiciones relativas a la presencia temporal de personas físicas con fines empresariales que figuran en la Decisión de referencia solo serán vinculantes para Irlanda como parte de la Unión cuando Irlanda haya manifestado su deseo de participar en dicha Decisión de conformidad con el Protocolo (n.º 21) sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia. Irlanda garantizará que se permita la presencia temporal de personas físicas con fines empresariales, de conformidad con dichas disposiciones."

DECLARACIÓN DEL REINO UNIDO

"Las disposiciones relativas a la presencia temporal de personas físicas con fines empresariales que figuran en la Decisión de referencia sólo serán vinculantes para el Reino Unido como parte de la Unión cuando el Reino Unido haya manifestado su deseo de participar en dicha Decisión de conformidad con el Protocolo (n.º 21) sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia."

Ad punto "B" 13: **Propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2007/198/Euratom por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión, y por la que se le confieren ventajas**

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

"La contribución de Euratom al presupuesto del proyecto ITER para el periodo 2014-2020, tal y como recoge la propuesta de la Comisión en valores corrientes, es plenamente conforme al límite presupuestario global de 6.600 millones de euros (en valores de 2008) decidido en 2010 por el Consejo para la fase de construcción de este proyecto de investigación internacional pionero.

A este respecto, la Comisión garantizará que los créditos anuales de compromiso y de pago que deben ser transferidos a la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión (Fusion for Energy) sean coherentes con el desarrollo del proyecto ITER, supervisando al mismo tiempo de forma estrecha la contención de costes y las medidas de ahorro implementadas por la Organización Internacional de la Energía de Fusión ITER y por Fusion for Energy.

En caso de que se produjeran sobrecostes y fuera necesaria una financiación adicional a cargo del presupuesto de la UE, sería necesario modificar el artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece el MFP para el periodo 2014-2020. Una vez modificado el Reglamento del MFP, la Autoridad Presupuestaria debería tomar las medidas necesarias de conformidad con el procedimiento presupuestario normal."

DECLARACIÓN DE LUXEMBURGO

"Luxemburgo reconoce la importancia del proyecto ITER y se congratula del texto transaccional, si bien mantiene su actitud crítica frente a la investigación nuclear en general. Luxemburgo quiere subrayar que, en el futuro, los fondos europeos para la investigación y la formación deberían orientarse más claramente hacia las energías renovables. Puesto que la propuesta modificada de Decisión del Consejo por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión no acomete tal giro hacia las energías renovables, Luxemburgo no puede suscribirla en su totalidad, por lo que se abstiene en la votación. Además el nuevo Gobierno de Luxemburgo se planteará la posibilidad de poner fin a su contribución financiera al ITER."